

PEDIDO DE INFORME

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 117° DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, SE DIRIGE AL PODER EJECUTIVO PARA SOLICITAR QUE, A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FINANZAS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, INFORME SOBRE EL SIGUIENTE PUNTO:

Los controles que se realizan sobre la base imponible del impuesto a los ingresos brutos de la Provincia de Entre Ríos (IIBB) del agente financiero adjudicado por Decreto N° 1.290/20 y puesto en ejecución mediante Decreto N° 1.681/20.

PARANÁ, SALA DE SESIONES, 20 de septiembre de 2023.

Lic. María Laura STRATTA
Presidenta H. C. de Senadores

Dr. Lautaro SCHIAVONI
Secretario H. C. de Senadores

ES COPIA AUTENTICA